

Expediente: **96/23**

Carátula: **LEDESMA GRISELDA ELENA, RUIZ CRISTIAN GONZALO C/ MITRE MARCELO EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/09/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20326870820 - *LEDESMA, GRISELDA ELENA-ACTOR*

90000000000 - *MITRE, MARCELO EDUARDO-DEMANDADO*

20142261236 - *LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS, -CO-DEMANDADO*

20326870820 - *RUIZ, CRISTIAN GONZALO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 96/23



H3040164226

AUTOS: LEDESMA GRISELDA ELENA, RUIZ CRISTIAN GONZALO c/ MITRE MARCELO EDUARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°96/23.

Monteros, 31 de agosto de 2023.

Proveyendo lo pertinente:

- 1) De lo manifestado por el letrado interviniente: Téngase Presente.
- 2) Al traslado de la demanda solicitada: Dese cumplimiento con lo ordenado en Apartado VIII, conforme al proveído de fecha 01/12/2022. *Monteros, 01/12/2022. VIII) Córrese traslado de la demanda y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE DÍAS contesten en los términos del art. 435 Procesal y/u opongan defensas previas conforme art.426 y cctes. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCCT.*
- 3) Proveyendo presentación del letrado Gabriel Terán:

Al escrito de contestación de demanda:

A) Téngase al Dr. Terán Gabriel, como apoderado de la Razón Social LA EQUITATIVA DEL PLATA , en razón a la copia de poder general para juicios que acompaña, con domicilio digital constituido en casillero 20142261236. Désele intervención de Ley.

B) Por contestada la demanda en tiempo y forma por la citada en garantía.
- 4) Notifíquese las partes conforme lo disponen los Art. 197 y Art. 199 del NCPCT.NC

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.